



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



21 de diciembre de 2021



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Monitor Fitosanitario

Contenido

Colombia: Declaración de un área en cuarentena en la Finca Rio Negro del municipio Zona Bananera de Magdalena, por presencia de *Fusarium oxysporum* f. sp. *ubense* Raza 4 Tropical. 2

Argentina: Red de Trampas de Feromonas (TDF), datos claves para la producción de soya y maíz.3

España: Empresa española exhorta a la Comisión Europea a imponer como medida fitosanitaria obligatoria el tratamiento en frío. 4

México: Sin reportes de presencia de Langosta Centroamericana en el municipio de Victoria en el estado de Tamaulipas..... 5

México: Seguimiento a la importación de papa fresca originaria y procedente de EUA. 6

México: Requisitos fitosanitarios para la importación de semilla de crotalaria (*Crotalaria juncea* var. *Crescent*), originaria y procedente de España.....7

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Colombia: Declaración de un área en cuarentena en la Finca Río Negro del municipio Zona Bananera de Magdalena, por presencia de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical.



Zona Bananera, Colombia. (Créditos: Andrés Costa 2020).

Recientemente, a través de diversos medios de prensa de Colombia, fue compartida la Resolución No. 115182 del 17 de diciembre de 2021, emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) sobre la presencia de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), en la finca Río Negro del municipio de Zona Bananera en el Departamento de Magdalena (Latitud 10.748941, Longitud -74.206741).

De acuerdo con la resolución, derivado de las actividades de vigilancia epidemiológica, funcionarios del ICA realizaron el muestreo en la finca Río Negro, ubicado en la Vereda La Balsa. Las muestras se procesaron en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Soledad del ICA, en donde a través de pruebas de PCR (reacción en cadena de la polimerasa) se confirmó el diagnóstico positivo a Foc R4T.

Por lo anterior, el ICA ha implementado el protocolo correspondiente para contener la plaga y evitar su dispersión, al establecer dicha zona cuarentenada, en donde también se llevarán a cabo actividades de inspección y vigilancia.

Adicionalmente, se suspenderán los canales de drenaje y sistemas de riesgo; utilizando producto desinfectante a base de cloruro de didecil dimetilamonio al 12% y se eliminarán todas las plantas de la zona.

Es relevante mencionar que el 18 de noviembre del presente año, el ICA publicó la Resolución No. 112453, en la cual se declaró a los municipios de Santa Marta, Ciénaga, **Zona Bananera**, Aracataca, Fundación, Pivijay, El Retén, Pueblo Viejo, Remolino y Sitionuevo, como áreas libres de Foc R4T. Igualmente, en abril de 2021, se declaró como zona libre a la región de Urabá mediante la resolución No. 095026.

Cabe señalar que dicha Resolución, aún no ha sido publicada a través de la página oficial del Instituto Colombiano Agropecuario.

Referencias:

- Caracol Radio. (21 de diciembre de 2021). ICA halló caso de *Fusarium* en finca bananera del Magdalena. Recuperado de: https://caracol.com.co/emisora/2021/12/21/santa_marta/1640087562_475998.html
- Instituto Colombiano Agropecuario. Resolución No. 115182. (17/12/2021). Por la cual se declara la cuarentena vegetal en la Finca Río Negro ubicada en el municipio de Zona Bananera del departamento Magdalena, por la presencia de la plaga *Fusarium oxysporum* f. sp. *cupense* raza 4 tropical- Foc R4T (syn. *Fusarium odoratissimum*). Recuperado de: <https://caracol.com.co/descargables/2021/12/21/235264c0d576a32387f0797835b76b4b.pdf> <<Retrasmitido por Caracol Radio>>
- Hoy Diario del Magdalena. (21 de diciembre de 2021). Detectan la presencia del 'hongo asesino' del banano. Recuperado de: <https://www.hoydiariodelmagdalena.com.co/archivos/609415>
- Diario del Cesar. (21 de diciembre de 2021). Detectan la presencia del 'hongo asesino' del banano. Recuperado de: <https://www.diariodelcesar.com/archivos/181074>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Argentina: Red de Trampas de Feromonas (TDF), datos claves para la producción de soja y maíz.



Excelsior, 2021

Recientemente, a través del portal Agrofy News se indicó que la Asociación Argentina de Protección Profesional de Cultivos Extensivos (AAPPCE) implementa por segundo año consecutivo la Red de Trampas de Feromonas (TDF), un sistema de recolección de datos a partir de capturas de Lepidópteros presentes en las principales zonas productivas de Argentina, la cual es una herramienta de consulta pública y gratuita con reportes quincenales, que busca detectar e informar tendencias de

forma anticipada a los momentos críticos de la presión de estas plagas en los cultivos de soja y maíz.

En este nuevo ciclo, la red de trampas amplía su alcance territorial a 23 puntos de muestreos en distintas localidades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero y Tucumán. Así como, la ampliación de especies de insectos a monitorear como *Spodoptera frugiperda*, *Spodoptera cosmioides*, *Helicoverpa gelotopoeon*, *Helicoverpa zea*, *Diatraea saccharalis* y *Crysoideixis includens*, con la finalidad de promover el control seguro, consciente y sustentable de plagas.

Finalmente, se menciona que las trampas con feromonas generan un dato más, destinado a asesores y productores para la toma de decisiones del manejo del cultivo, que se combinan con otros medios de información de alertas sobre Lepidópteros. Por ejemplo, mencionan que las trampas de luz, logran complementar información de especies de insectos de difícil captura, como en el caso de *S. frugiperda*.

Referencia: Agrofy News. (20 de diciembre de 2021). Insectos en soja y maíz: se expande la Red que aporta datos claves para la producción. Recuperado de: <https://news.agrofy.com.ar/noticia/197338/insectos-soja-y-maiz-se-expande-red-que-aporta-datos-claves-produccion>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



España: Empresa española exhorta a la Comisión Europea a imponer como medida fitosanitaria obligatoria el tratamiento en frío.



Naranjas (2021). Imagen de uso libre

Recientemente, la empresa española Intercitrus, solicitó a la Comisión Europea a imponer como medida fitosanitaria el tratamiento en frío, para prevenir la introducción de plagas como *Thaumatotibia leucotreta*, *Bactrocera dorsalis*, *B. zonata*, entre otras.

De acuerdo con lo informado, dichas plagas representan un riesgo fitosanitario y económico para la producción citrícola de España, y todo Europa, por lo que es necesario que los países exportadores de cítricos apliquen tiramiento en frío, ya que durante el año 2021 se registraron aproximadamente 200 intercepciones de plagas en mercancía originario de Sudáfrica, Zimbabue y Argentina.

Asimismo, solicitaron a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés), ser objetivos en las evaluaciones e informes técnicos,

Por otra parte, comentan que España se ha visto afectada por plagas como el *Planococcus citri* y *Trioza erytraeae*, ya que en este año se dispersaron de manera rápida en el país, por lo que estas medidas podrían mitigar y reducir la dispersión de estas plagas ya presentes en el país.

Referencia: Valencia Fruits. (21 d diciembre de 2021). Inmaculada Sanfeliu: "Carta abierta a la Comisión Europea y a su Comité Permanente Fitosanitario". Recuperado de: <https://valenciafruits.com/inmaculada-sanfeliu-carta-abierta-comision-europea-comite-permanente-fitosanitario/> y <https://agrodariohuelva.es/intercitrus-reune-a-eurodiputados-espanoles-para-presionar-en-favor-del-cold-treatment/>

DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Sin reportes de presencia de Langosta Centroamericana en el municipio de Victoria en el estado de Tamaulipas.



Colchado, 2021

Recientemente, a través del periódico “Cinco” se comunicó que el Director de Desarrollo Rural del municipio de Victoria, Damaso Anaya, informó que hasta el momento no se tienen reportes de la presencia de Langosta Centroamericana en el municipio, a pesar de la cercanía con los municipios Güemez y Padilla, los cuales se han visto severamente afectados por la plaga.

Indicó que los agricultores que sembraron sorgo, prácticamente ya están a punto de trillar o ya trillaron, por

lo que no se vieron afectados por la plaga.

Finalmente, indico que en el tema de esta plaga no se tiene comunicación con el gobierno estatal.

Referencia: Cinco. (20 de diciembre de 2021). Se salva Victoria de plaga de langostas, por ahora. Recuperado de: <https://www.elcinco.mx/cd-victoria/se-salva-victoria-plaga-langostas-por-ahora>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Seguimiento a la importación de papa fresca originaria y procedente de EUA.



https://aristeginoticias.com/_next/image?url=https%3A%2F%2Feditorial.aristeginoticias.com%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F03%2FBandera-Mexico-y-EU.png&w=1200&q=75

A través del portal de noticias FreshPlaza se comunicó que el Comité Administrativo de la Papa de Colorado, EUA, organizó recientemente una visita a México para promover que los exportadores estadounidenses obtengan acceso total a la papa fresca en México.

Señalan que, durante la visita de dos días, la delegación se reunió con Osama El-Lissy, administrador adjunto

del Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (APHIS -USDA, por sus siglas en inglés), el director de marketing de Potatoes USA, John Toaspern, el director ejecutivo de CPAC, Jim Ehrlich y el experto en comercio de la industria de la papa Matt Lantz de Bryant Christie, para revisar todas las aristas de la cadena de suministro de papa de EUA y comparar los requisitos para el envío a México.

De acuerdo con la nota, el presidente del Consejo Nacional de la Papa, Dominic LaJoie, señaló que sus esfuerzos asegurarán nuevas y valiosas oportunidades para los productores estadounidenses, los consumidores mexicanos y las economías de ambas naciones.

El pasado mes de abril, la Suprema Corte de México falló por unanimidad para revocar fallos anteriores que prohibían la venta de papas frescas estadounidenses más allá de los 26 kilómetros de la frontera entre EUA y México.

Referencias: Spudman. (16 de diciembre de 2021). Mexican officials inspect US potatoes - move toward market access for US fresh potatoes. Recuperado de: <https://spudman.com/news/mexican-officials-inspect-us-potatoes-in-latest-fresh-market-access-development/>
<https://www.freshplaza.com/article/9384932/mexican-officials-inspect-us-potatoes-move-toward-market-access-for-us-fresh-potatoes/>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Requisitos fitosanitarios para la importación de semilla de crotalaria (*Crotalaria juncea* var. *Crescent*), originaria y procedente de España.



**ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO**

Recientemente, la Organización Mundial de Comercio (OMC) comunicó que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a través del Servicio

Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) determinó los requisitos fitosanitarios para la importación a México de semilla de crotalaria (*Crotalaria juncea* var. *Crescent*), originaria y procedente de España.

De lo anterior, se establecieron las siguientes medidas fitosanitarias:

- Certificado Fitosanitario emitido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) de España, con la siguiente declaración: “El envío fue inspeccionado y se encontró libre de *Colletotrichum truncatum* y *Orobanche cernua*”.
- Las especificaciones del tratamiento (ingrediente activo y dosis) deben estar indicadas en el Certificado Fitosanitario.
- La semilla de crotalaria debe ser empacada para su exportación a México en envases nuevos, limpios y cerrados, identificados con datos de trazabilidad; asimismo, la semilla debe venir libre de suelo, semillas de malezas o cualquier otro material vegetal.
- Inspección fitosanitaria en punto de ingreso a México y toma de muestra por personal oficial del SENASICA.
- Si durante el proceso de inspección y diagnóstico, se detecta la presencia de plagas de interés cuarentenario para México, la totalidad del lote debe ser rechazado.
- Los presentes requisitos fitosanitarios, estarán sujetos a cambio ante la detección de plagas cuarentenarias.

Referencia: Organización Mundial de Comercio. (20 de diciembre de 2021). Requisitos fitosanitarios para la importación de Semilla de Crotalaria (*Crotalaria juncea* var. *Crescent*), originaria y procedente de España. Recuperado de: <https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/SS/directdoc.aspx?filename=s:/G/SPS/NMEX397.pdf&Open=True>
https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/MEX/21_7911_00_s.pdf